



Municipalidad de Yoro
Departamento Unidad Municipal Ambiental



AUTORIZACION

El suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente:

AUTORIZA

A la señora Iris Janeth López Ávila con identidad No. 1801-1973-00828, residente en la comunidad del Tablón, Subirana, Municipio de Yoro, quien se presentó a esta unidad solicitando autorización para cortar unos árboles de Roble, dichos árboles se cortaran con el fin de reparar el cerco de su propiedad ubicada en la tribu del Tablón.

En vista que dicho corte lo harán en una forma cuidadosa y bajo la responsabilidad del solicitante, esta unidad ambiental no se responsabiliza por daños a terceros y le concede el permiso para que pueda realizar el corte.

Se recomienda proteger fuentes de agua.

Esta Autorización tiene una vigencia de 15 días.

Dado en la ciudad de Yoro a los 09 días del mes de Mayo de 2017.

Medardo Varela Bustillo
Coordinador de la UMA